



S.A.C.I. FALABELLA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582
HECHO ESENCIAL N°06/13

Santiago, 27 de mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores y la oferta pública de los mismos:

Con fecha 27 de mayo de 2013, la sociedad SODIMAC BRASIL PARTICIPAÇÕES LIMITADA ("Sodimac Brasil"), filial de S.A.C.I. Falabella, y está última en calidad de parte interviniente, suscribieron acuerdos vinculantes con la sociedad MARKINVEST GESTAO DE PARTICIPAÇÕES LIMITADA controladora de la sociedad CONSTRUDECOR S.A. y con los otros accionistas de dicha compañía, para que, vía compra de acciones existentes y un aumento de capital, Sodimac Brasil adquiera el 50,1% de las acciones de CONSTRUDECOR S.A.. Con esta adquisición, Sodimac ingresará al mercado de mejoramiento del hogar en Brasil.

CONSTRUDECOR S.A. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Brasil, la que opera 57 tiendas en el estado de Sao Paulo bajo la marca "DICICO", en el mercado de mejoramiento del hogar, registrando ventas anuales de aproximadamente R\$789 millones al cierre de 2012.

Para materializar la transacción, la empresa desembolsará R\$388 millones, de los cuales R\$319 millones son vía aumento de capital y el diferencial corresponderá al pago por la compra de acciones actualmente existentes. Lo anterior es sin perjuicio de los ajustes posteriores a la fecha de cierre que correspondan conforme a los contratos suscritos. Esta operación será financiada en parte con fondos propios y en parte con recursos bancarios según se determine. Asimismo, las partes convinieron el texto definitivo del pacto que regirá las relaciones entre ellos en su calidad de accionistas de CONSTRUDECOR S.A.



Las partes pactaron como fecha de cierre el próximo 30 de junio de 2013, por lo que durante este plazo deberán preparar toda la documentación y celebrar los actos y contratos que permitan la materialización de las transacciones convenidas en la fecha acordada.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Juan Cuneo Solari
Presidente
SACI *falabella*

c.c.: **Bolsa de Comercio**
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
 Banco Santander, representantes de los Tenedores de Bonos
 Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos